

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020)
Liquidación Sociedad Conyugal
Rdo. 2018-00536

Atendiendo el escrito allegado por la señora MARIA PATRICIA TRUJILLO BARRERA, donde solicita se aplase la audiencia de inventarios y avalúos programada para el próximo diez (10) de diciembre de los corrientes, se le aclara que dicha petición debe hacerla el apoderado que la viene representando, o coadyuvar la presentada, lo anterior, por cuanto carece del derecho de postulación.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

**JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e7fcea6916a8fc7e62546239a7cbcda93087a0020bff665a5119a0658b6fa3dd

Documento generado en 11/11/2020 09:23:25 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**